



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC2378_2: Vender animales de compañía”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC2378_2: Vender animales de compañía”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar instalaciones, alojamientos y equipos para establecimientos de venta de animales de compañía, controlando su mantenimiento, según programa suscrito por el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar las instalaciones del establecimiento para la venta, atendiendo a las necesidades fisiológicas de los animales de compañía y delimitando zonas (como zona de cuarentena para los recién llegados, de confinamiento, de socialización y de venta propiamente dicha).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Higienizar los alojamientos para animales del establecimiento de venta, eliminando las deposiciones, renovando el sustrato de las zonas de confinamiento y ventilando a diario, cumpliendo las condiciones indicadas para cada especie, según programa suscrito por el facultativo y cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Higienizar los equipos, tanques y filtros para animales acuáticos, periódicamente, verificando que el sustrato, tipo de agua, temperatura, iluminación, entre otros, cumplen los requisitos de las especies en venta, según programa suscrito por el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Controlar el volumen de los alojamientos, las condiciones ambientales (luz, humedad y temperatura) y el sustrato, según especie del animal de compañía que se atiende y programa suscrito por el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Montar las instalaciones de enriquecimiento ambiental en zonas tranquilas, aisladas de la zona de alojamiento y venta, atendiendo a especie, edad y tamaño de los animales que se custodian y asegurando la movilización y socialización de los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Preparar instalaciones, alojamientos y equipos para establecimientos de venta de animales de compañía, controlando su mantenimiento, según programa suscrito por el facultativo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Preservar los alojamientos con animales del público, evitando exposiciones en escaparates u otros lugares de exhibición, impidiendo que sean molestados, minimizando su estrés y favoreciendo su tranquilidad y descanso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Controlar el tiempo en exposición de los animales disponibles para la venta, consultando los registros de su recepción, no superando, en ningún caso, el límite establecido por la normativa aplicable en el ámbito territorial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Utilizar los equipos de protección individual e instrumentos de contención, entre otras medidas aplicadas de higiene personal, manipulación e inmovilización de animales, previniendo enfermedades infecto-contagiosas, evitando métodos agresivos, riesgos para el profesional y el animal y estableciendo las medidas correctoras y de mejora, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Realizar operaciones de aprovisionamiento del establecimiento para venta de animales de compañía, revisando periódicamente el estado, conservación y mantenimiento de las existencias (alimentos, substratos, elementos de enriquecimiento ambiental, de cuidado higiénico, tanques, entre otros) para garantizar su disponibilidad y control, siguiendo las indicaciones del responsable superior.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Revisar el nivel de existencias del establecimiento utilizando programas informáticos de gestión, entre otros medios disponibles, resolviendo su reposición, según el punto de pedido establecido, detectando asimismo la necesidad de adquisición de productos demandados por los clientes y comunicándolas al responsable superior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Solicitar los productos y materiales mediante pedido a proveedores utilizando los medios disponibles y según indicaciones del responsable superior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Recepcionar los productos y artículos comprobando su estado, verificando la correspondencia del albarán con el pedido, iniciando su devolución al proveedor, en caso de que no reúnan los requisitos,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Realizar operaciones de aprovisionamiento del establecimiento para venta de animales de compañía, revisando periódicamente el estado, conservación y mantenimiento de las existencias (alimentos, substratos, elementos de enriquecimiento ambiental, de cuidado higiénico, tanques, entre otros) para garantizar su disponibilidad y control, siguiendo las indicaciones del responsable superior.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
almacenándose separadamente los destinados a alimentación de los destinados a desinfección y limpieza, según instrucciones específicas de conservación e indicaciones del responsable superior.				
2.4: Revisar las facturas y albaranes verificando su correspondencia, registrando su entrada y archivándose, en previsión de posibles reclamaciones o controles y posibilitando la gestión contable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Revisar los productos con la periodicidad establecida aplicando técnicas de control de inventario, detectando caducidades, entre otras incidencias, separándolos del resto de existencias y preparándolos para su devolución o destrucción, según instrucciones de los proveedores, impidiendo que sean utilizados en el establecimiento o vendidos a los clientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Revisar el almacenamiento y las condiciones de conservación de los productos (luz, temperatura, humedad, entre otras), según planificación de la actividad preventiva y sistemas de control estandarizados (almacén y frigoríficos o congeladores, en su caso) respectivamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Registrar las entradas, salidas y diferencias en las condiciones de compra-venta de productos, materiales o equipos en el programa de gestión, según indicaciones del responsable superior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Gestionar la asistencia técnica de los equipos del establecimientos (tanques, acuoterrarios, entre otros), manteniendo el estado operativo de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Recibir en el establecimiento a los animales destinados a la venta, comprobando su documentación asociada, condiciones de transporte y estado general, entre otros, para detectar posibles anomalías, aplicando medidas correctoras, en su caso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recibir la documentación de cada animal verificando su procedencia legal, edad, identificación y tratamientos sanitarios aplicados, registrándose en el libro de entradas del establecimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Recibir en el establecimiento a los animales destinados a la venta, comprobando su documentación asociada, condiciones de transporte y estado general, entre otros, para detectar posibles anomalías, aplicando medidas correctoras, en su caso.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Comprobar las condiciones de transporte del animal verificando su bienestar (higiene, aireación, temperatura, trasportines, entre otros) y correspondencia con la especie transportada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Verificar el estado general, nivel nutricional, edad y comportamiento general de los animales recién llegados, según especie, comunicando de forma inmediata posibles alteraciones al facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Aclimatar a los animales sometiéndolos a desinfección y cuarentena, en su caso, considerando su especie y procedencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Prestar la atención, cuidados y primeros auxilios, dentro del ámbito de su competencia, a los animales que lleguen en malas condiciones tras el transporte.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Prestar a los animales de compañía, cuidados referentes a alimentación, higiene, socialización y estado sanitario, para su bienestar y desarrollo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Alimentar a los animales de compañía disponibles para la venta con dietas equilibradas según especie, tamaño, raza, edad y estado fisiológico, siguiendo las recomendaciones del facultativo del núcleo zoológico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Ofrecer el agua potable a los animales de manera permanente ("ad libitum") y en las condiciones de limpieza, calidad y temperatura requeridas para el mantenimiento de su estado de hidratación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Controlar el estado sanitario de los animales a diario, detectando cambios en el comportamiento habitual, falta de apetito, cambios en las deposiciones u otros signos de enfermedad que requieran la inmediata intervención del facultativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Detectar las conductas indeseables de los animales (como agresividad,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Prestar a los animales de compañía, cuidados referentes a alimentación, higiene, socialización y estado sanitario, para su bienestar y desarrollo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
timidez, desconfianza, pasividad, nerviosismo, entre otras), mediante su observación periódica, atendiendo a su edad y al comportamiento fisiológico según especie y raza, en base a guías especializadas.				
4.5: Socializar a los animales mediante juegos y ejercicios, según especie y edad, en instalaciones seguras, considerando su fisiología y tamaño y evitando contacto con otros animales que manifiestan agresividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Mantener a los animales limpios según sus particularidades específicas, incluyendo el cuidado de pelo (baño y cepillado regular en las especies que lo permitan), piel, ojos, orejas y región ano-genital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Evitar la exposición de los animales en escaparates u otros lugares de exhibición, proporcionando información al público general, de manera clara y profesional sobre la necesidad de tranquilidad de los animales, mediante avisos orales o escritos, impidiendo que sean molestados, minimizando su nivel de estrés y favoreciendo su bienestar y descanso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.8: Higienizar las jaulas, manteniéndolas limpias con la periodicidad establecida y desinfectándolas en caso requerido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.9: Controlar los tanques, acuarios, acuoterrarios periódicamente, verificando el estado de los animales, la limpieza y calidad del agua (claridad, funcionamiento de filtros, temperatura, pH, entre otros) y detectando posibles alteraciones (como coloración verdosa, presencia de huevos adheridos a los filtros, parásitos, ejemplares o restos de ejemplares muertos, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Asesorar a posibles compradores para la tenencia responsable de animales de compañía, considerando las características de la persona y del animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Prestar el asesoramiento a posibles compradores, en relación con la adecuación del animal de compañía (especie, raza, tamaño, particularidades anatómicas, condiciones de mantenimiento, entre otras) a las características personales requeridas para su cuidado (edad, disponibilidad horaria, estado de salud, entre otras).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Asesorar a posibles compradores para la tenencia responsable de animales de compañía, considerando las características de la persona y del animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Proporcionar la información sobre los beneficios y responsabilidades (sociales, éticas, sanitarias y legales) que conlleva la tenencia de animales de compañía a posibles compradores, en base al bienestar y protección animal de la especie en cuestión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Transmitir la información sobre rutinas, comportamiento general y pautas de socialización de los animales de compañía, a los posibles compradores de forma clara y veraz, adquiriendo previamente la formación requerida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Proporcionar la información específica sobre los cuidados nutricionales, higiénicos y sanitarios del animal en venta, a los posibles compradores, explicando las particularidades de la especie y raza recomendando visita al facultativo para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Transmitir la información sobre animales potencialmente peligrosos, en su caso, a los posibles compradores de forma clara y veraz, incidiendo en los requisitos obligatorios para la obtención de los permisos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Detectar los signos de falta de adecuación del animal solicitado al posible comprador, en función de la tipología del animal de compañía, evitando su venta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Preparar la salida del animal y documentación asociada, para su trazabilidad y posesión legal, disponiendo asimismo su transporte en condiciones de bienestar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Comprobar la documentación asociada al animal verificando que incluye el historial sanitario del animal y las medidas profilácticas aplicadas, entre otros datos y requisitos obligatorios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Verificar la identificación y la documentación sanitaria del animal comprobando la base de datos oficial así como la inclusión de tratamientos curativos y profilácticos administrados (nombre del producto, fecha de aplicación, lote y fecha de caducidad).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



6: Preparar la salida del animal y documentación asociada, para su trazabilidad y posesión legal, disponiendo asimismo su transporte en condiciones de bienestar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.3: Preparar el pedigrí aportando la documentación de la inscripción de la camada en el registro oficial correspondiente para su posterior tramitación junto con el número de identificación del animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Redactar la documentación fiscal (factura) en el momento de la venta, verificando que cumple los requisitos establecidos (como datos de la empresa vendedora, nombre del comprador, número de identificación del animal, importe de la venta, fecha de emisión y sello de la empresa).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Recibir el importe del animal, según las formas de pago admitidas en el establecimiento (efectivo, tarjeta, talón, transferencia, contado, aplazado, entre otras), en base a requisitos legales en cada caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.6: Disponer la documentación asociada a los animales considerados fauna silvestre protegida, entregándola a su nuevo propietario y permitiendo la trazabilidad del proceso y la posesión legal del animal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.7: Preparar el transporte del animal de compañía vendido verificando las condiciones para su bienestar (higiene, aireación, temperatura, trasportín, entre otros) según las particularidades específicas del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>